



Yanahuara, 16 de marzo de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA
ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A
MEDICAMENTOS GENÉRICOS A LA POBLACIÓN

DECRETO DE URGENCIA N.º 005-2024

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	PCM	Unidad de Recursos Humanos	<p>El decreto establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera.</p> <p>Su objetivo principal es garantizar la venta de medicamentos genéricos para atender las necesidades de salud de la población.</p> <p>La norma busca abordar la emergencia sanitaria y asegurar que los ciudadanos tengan acceso a tratamientos esenciales.</p>	<p>Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para garantizar el acceso a medicamentos genéricos a la población - DECRETO DE URGENCIA - N° 005-2024 - (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que aprueba la exoneración de un porcentaje del pago de tasa por derecho de tramitación del procedimiento de Registro de Marcas de Productos, Servicios, Colectivas y de Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial, a favor de las micro y pequeñas empresas seguido ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

DECRETO SUPREMO N.º 029-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	PCM	Todas las unidades	<p>El Decreto Supremo N° 029-2024-PCM tiene como objetivo principal exonerar a las micro y pequeñas empresas de un porcentaje del pago de la tasa por derecho de tramitación en el procedimiento de Registro de Marcas de Productos, Servicios, Colectivas y de Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).</p> <p>En resumen, esta norma busca facilitar y promover el registro de marcas para las pequeñas empresas, reduciendo la carga financiera asociada al proceso de registro. Al exonerar parte de la tasa, se fomenta la protección de la propiedad intelectual y se brindan oportunidades de crecimiento a los sectores más vulnerables de la economía.</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba la exoneración de un porcentaje del pago de tasa por derecho de tramitación del procedimiento de Registro de Marcas de Productos, Servicios, Colectivas y de Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial, a favor de las micro y pequeñas empresas seguido ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI - DECRETO SUPREMO - N° 029-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 - 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, para el año 2024

DECRETO SUPREMO N.º 028-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	PCM	Todas las unidades	<p>El objetivo principal de esta norma es reducir la vulnerabilidad de las personas frente a los fenómenos de heladas y friaje. Para lograrlo, se busca implementar intervenciones multisectoriales coordinadas por el Gobierno Nacional en los centros poblados y distritos focalizados.</p> <p>El plan tiene como finalidad diseñar e implementar estrategias para reducir el riesgo en territorios priorizados y proteger a la población ante estos eventos climáticos extremos.</p> <p>En resumen, el Decreto Supremo busca fortalecer la capacidad de respuesta y protección de las comunidades afectadas por heladas y friaje, promoviendo una acción articulada del Estado en la gestión de riesgos climáticos.</p>	<p>Decreto Supremo que aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2022 - 2024”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2022-PCM, para el año 2024 - DECRETO SUPREMO - N° 028-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), aprobados mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF, para Gobiernos Regionales

DECRETO SUPREMO N.º 028-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Planeamiento y Presupuesto	<p>En resumen, esta norma tiene como finalidad permitir que los Gobiernos Regionales dispongan de una capacidad anual máxima para emitir certificados de inversión pública. Estos certificados se utilizan para promover nuevas inversiones en Obras por Impuestos y dar continuidad a las que ya están en ejecución. A través de la emisión de estos certificados, se involucra a empresas privadas que participan en este mecanismo de inversión.</p> <p>En otras palabras, el Decreto Supremo busca facilitar la financiación de proyectos de inversión pública mediante la emisión de certificados, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las regiones del país.</p>	<p>Aprueban la actualización de los topes máximos de capacidad anual para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público (CIPRL), aprobados mediante Decreto Supremo N° 138-2023-EF, para Gobiernos Regionales - DECRETO SUPREMO - N° 028-2024-EF - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban cuatro (4) Fichas Técnicas del rubro Productos farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas, y disponen su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000038-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	JEFATURA	Todas las unidades	<p>La Resolución Jefatural N° 000038-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA aprueba cuatro (4) Fichas Técnicas relacionadas al rubro de Productos farmacéuticos, específicamente anticonceptivos y vacunas.</p> <p>Estas fichas técnicas han sido incluidas en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC).</p> <p>En resumen, esta norma tiene como finalidad estandarizar y regular la información técnica sobre los productos farmacéuticos mencionados. Al incluir estas fichas en el LBSC, se facilita su acceso y uso por parte de las entidades públicas para procesos de adquisición y contratación. Esto contribuye a una gestión más eficiente y transparente en la adquisición de estos insumos esenciales para la salud pública.</p>	<p>Aprueban cuatro (4) Fichas Técnicas del rubro Productos farmacéuticos incluidos anticonceptivos y vacunas, y disponen su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC - RESOLUCION JEFATURAL - N° 000038-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA - CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban el “Protocolo para la implementación del servicio 4.2.3. Otorgamiento de Licencias vinculadas al agua en zonas rurales, para uso agrícola”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 0114-2024-ANA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	Todas las unidades	<p>La Resolución Jefatural N° 0114-2024-ANA aprueba el “Protocolo para la implementación del servicio 4.2.3. Otorgamiento de Licencias vinculadas al agua en zonas rurales, para uso agrícola”. Esta norma es emitida por la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA).</p> <p>En resumen, el protocolo tiene como finalidad establecer las pautas y procedimientos para otorgar licencias relacionadas al uso del agua en áreas rurales con fines agrícolas. Esto busca regular y garantizar un uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos en estas zonas, promoviendo la seguridad hídrica y el desarrollo agrícola.</p>	<p>Aprueban el “Protocolo para la implementación del servicio 4.2.3. Otorgamiento de Licencias vinculadas al agua en zonas rurales, para uso agrícola” - RESOLUCION JEFATURAL - N° 0114-2024-ANA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO

N.º 00021-2024/CEPLAN/PCD

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
16/03/2024	CEPLAN	Todas las unidades	<p>La Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD aprueba la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan”. Esta directiva es emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).</p> <p>En resumen, la directiva constituye el primer documento técnico normativo que publica el Estado para regular el Sistema Nacional de Planificación Estratégica (SINAPLAN). Su objetivo es proporcionar una metodología clara para la elaboración de planes estratégicos en los sectores, gobiernos regionales, locales y otras entidades públicas. Además, busca vincular estos planes con el SINAPLAN, contribuyendo a optimizar la calidad de vida de la población y al desarrollo del país.</p>	<p>Aprueban la “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan” - RESOLUCION - N° 00021-2024/CEPLAN/PCD - CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 047-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban Calendario Multianual de Evaluaciones de Impacto de las Intervenciones del Sector Economía y Finanzas, 2024 – 2030

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 100-2024-EF/41

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
17/03/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Planeamiento y Presupuesto	<p>La Resolución Ministerial N° 100-2024-EF/41 aprueba el Calendario Multianual de Evaluaciones de Impacto de las Intervenciones del Sector Economía y Finanzas correspondiente al período 2024 – 2030.</p> <p>Este calendario tiene como objetivo principal establecer un marco temporal para llevar a cabo evaluaciones independientes de las intervenciones realizadas en el sector.</p>	<p>Aprueban Calendario Multianual de Evaluaciones de Impacto de las Intervenciones del Sector Economía y Finanzas, 2024 – 2030 - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 100-2024-EF/41 - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>